



Pereira, 31 de mayo de 2022

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD
Medellin

Ref: Oficio No. 359

Demandante: PAOLA ANDREA JIMENEZ GARCIA
Demandado: LUIS FELIPE ECHAVARRIA PRESIGA

CC. 43.759.309
CC. 3.414.943

Cordial saludo,

De manera atenta comunico a ustedes la desvinculación en el mes de mayo de 2022, de nuestro(a) empleado(a) de la referencia; en consecuencia, no es posible seguir dando cumplimiento a la medida decretada por este despacho.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

AUDIFARMA S.A.
NIT. 816.001.182-7

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MORALES.
Coordinador de Nómina y Vinculación.